

rial del abastecedor de Niene se Zite para otro Cauildo para  
ber lo que conbenga =

*In me  
D. Bar.  
Ruiz =*

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por Bartolomé  
de Dumeqa Boncaño Titular de esta Ciudad por el que suplica este  
le dexiendo un año del salario que se le tiene consignado y por lo  
que le hace su importe para su venia a su Piedad y Agencias y  
Especialidad al Ayuntamiento de su Justicia pide y suplica a esta  
dad se viva Decretar Libranle el referido salario y por el  
del contador echo en virtud de Decreto consta estar le dexiendo  
año de su salario que cumplió el día veinte de febrero pasado de  
y por el ochocientos R. y de todo actuada esta Ciudad = Acordó  
que el mayordomo de propios de y entregue al referido Bartolomé  
de los referidos ochocientos R. por dho año de su salario y por  
ello se Despache formal Libranza y con ella y el correspondiente  
rúo tomada la Razon por el contador se le Abonara en sus Cuentas

*S*

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en Diez y siete días  
del mes de marzo de mil seiscientos Cingenta y tres se juntaron  
se los Señores Lorca Justicia y Regim. de ella para tratar cosas tocantes  
al servicio de su sup. bien y utilidad de esta Republica conbrene a  
los Señores D. Tomas Agustín de Parraga corregidor y capitano  
una de esta dha. Ciudad D. Claudio de Guara, D. Juan Gregorio  
buquerque, D. Bartolome Cayuela, D. Juan Antonio Muso,

